



BASES INSCRIPCIÓN BUS VESPERTINO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR VESPERTINA 2023

1.- DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO:

El beneficio tiene por finalidad apoyar el traslado de estudiantes de la comuna de Tucapel que se desplazan a la ciudad de Los Ángeles para el desarrollo de sus estudios superiores en modalidad vespertina. Se contempla proveer con dicho servicio a los alumnos que postulan según las siguientes bases. La movilización realizará un recorrido por las diferentes casas de estudio, que comenzará a las 23:00 hrs. en la intersección de la Avenida Ricardo Vicuña con la calle Mendoza de la ciudad de Los Ángeles. El beneficio queda sujeto a modificaciones dependiendo de las condiciones sanitarias vigentes por COVID 19. Es de responsabilidad de los beneficiarios del servicio, los cuidados y utilización de implementos personales de protección durante el trayecto.

Durante el primer semestre se entregará credencial de identificación, que el estudiante deberá presentar obligatoriamente al momento de subir al bus. El no cumplimiento de ello, facultará al conductor a no trasladar al estudiante.

No podrán hacer uso del servicio aquellos alumnos que manifiesten un evidente estado de embriaguez, se prohíbe a su vez la ingesta de alcohol durante el trayecto. Lo anterior facultará al conductor a no trasladar al estudiante.

En caso de requerir el beneficio durante el segundo semestre; éste debe ser renovado obligatoriamente a más tardar el día 31 de agosto de 2023; ingresando a través de oficina de partes de la municipalidad de Tucapel o bien al correo electrónico becas@munitucapel.cl el formulario de renovación del beneficio y el certificado de alumno Regular que debe indicar claramente que corresponde al segundo semestre del año académico en curso. Lo anterior dará origen a la entrega de una nueva credencial.

Para renovar el beneficio, todos los alumnos seleccionados, deberán presentar su **certificado de alumno regular, correspondiente al segundo semestre año 2023 y formulario de Renovación**, el cual deberá ser ingresado a través de oficina de partes de la municipalidad de Tucapel o bien al correo electrónico becas@munitucapel.cl antes del 31 de agosto del año en curso.

2.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- ✓ Encontrarse matriculado en algún establecimiento de Educación Superior y/o en una carrera profesional o técnica.
- ✓ Poseer Registro Social de Hogares vigente en la Comuna de Tucapel.





Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

3.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR:

- ✓ Formulario de Inscripción Bus **vespertino para la educación superior 2023**
- ✓ Certificado de Alumno Regular.

4.- PERIODO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El período de postulación se inicia el **06 de marzo hasta el 28 de abril de 2023**, ingresando documentación desde las **08:30 a 13:30 hrs.** En Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel, ubicada en calle Diego Portales N° 258, Huépil o al correo electrónico becas@munitucapel.cl



Consultas en la Dirección de Desarrollo Comunitario o en el siguiente número telefónico:

Dirección: Diego Portales N° 258, Huépil.

Tel: 43-2216460 o al 992804261



Karen Varinia Zúñiga Martínez
Karen Varinia Zúñiga Martínez

**Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Tucapel**

B E C A S - M U N I C I P A L I D A D D E T U C A P E L



FORMULARIO INSCRIPCIÓN BUS VESPERTINO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
PRIMER SEMESTRE 2023

N° _____.- (Folio interno, no completar)

<i>Nombre postulante</i>					
<i>RUN</i>					
<i>Domicilio</i>					
<i>Teléfono</i>					
<i>Correo Electrónico</i>					
<i>Institución de Ed. Superior</i>					
<i>Carrera</i>					
<i>Días de la semana que requerirá el beneficio (Marque con una X)</i>	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>Firma postulante</i>					

